Gabriela Paiva Hantke

TRIBUNAL ARBITRAL

Mardoqueo Fernández 128, Of.: 1001,

Providencia

E-mail: gabriela@paiva.cl

ARBITRAJE UPCHOLDING.CL

En Santiago a 29 de Diciembre de 2008, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designado para resolver la disputa respecto del nombre de dominio upcholding.cl, resuelvo lo siguiente:

VISTOS:

- 1) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación y consignación de fondos para el día 29 de Diciembre de 2008, a las 17.00 horas.
- 2) Que dicha citación también fue enviada por email.
- 3) Que a la audiencia decretada sólo compareció el primer solicitante IVAR RODOLFO LUIS PEARCE GONZALEZ.
- 4) Considerando la expresa voluntad del citado primer solicitante de no comparecer, se acoge la petición y se certifica además la no comparencia a la audiencia del segundo solicitante.

SE RESUELVE:

- 5) En virtud de lo dispuesto en la Reglamentación de NIC Chile en mérito de la no comparecencia de ambas partes.
- 6) <u>Se asigna el nombre de dominio disputado UPCHOLDING.CL al primer solicitante RODOLFO LUIS PEARCE GONZALEZ.</u>
- -Notifiquese por carta certificada y envíese e-mail informativo a ambas partes.
- -Notifiquese por e-mail con firma electrónica a Nic Chile para que de cumplimiento a la presente resolución.

Como testigos de haberse dictado la presente resolución firman doña Victoria Santis Pinilla Rut: 14.244.775-4 y doña Erika Zarate Melgarejo, Rut: 12.190.258-3, ambas de mi mismo domicilio.

Gabriela Paiva Hantke Juez Árbitro Arbitrador

Testigos.

ERIKA ZARATE MELGAREJO

RUT: 12. 190.258-3

VICTORIA SANTIS PINILLA RUT: 14.244.775-4